

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA GENERAL

SE INFORMA A LA COMUNIDAD

Que se encuentra en fijación en lista por el término de 10 días hábiles, el proceso con radicado 0500123330002020246000 a cargo de la Magistrada Ponente: Dra. ADRIANA BERNAL VELEZ, relativo a la **REVISIÓN DEL ACUERDO No 003 DEL DE 2020**, EXPEDIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARGELIA "Por medio del cual se prohíbe la adquisición y uso del plástico de un solo uso no biodegradable y el poliestireno expandido en los procesos de contratación de la alcaldía de Argelia, sus entidades descentralizadas y establecimientos educativos oficiales".

Conforme al artículo 121 del Decreto 1333 de 1986, durante esta fijación cualquier persona podrá intervenir para defender o impugnar la constitucionalidad o legalidad del acuerdo y solicitar la práctica de pruebas.

La consulta del proceso y todas las actuaciones surtidas en el mismo, se podrá efectuar con los 23 dígitos del radicado en la opción del medio denominada "consulta de procesos", en el siguiente enlace: <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida>

Medellín, 28 de agosto de 2020.


ANGY PLATA ÁLVAREZ
SECRETARIA GENERAL
Aviso